



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

El Expediente N° 5313/06 iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, elevando la documentación pertinente a fin de proceder a realizar el llamado a Licitación Privada para la Obra “Construcción de 120 Nicheras Modulares Premoldeadas en el Cementerio de General Villegas – Adquisición de Materiales y Mano de Obra”.

La obra mencionada se realizará en los ejercicios financieros 2006 y 2007, con un presupuesto oficial total de \$ 244.000.-, con un plazo de construcción de 150 días.

El informe del Contador Municipal con la imputación correspondiente, consignando además que deberá solicitarse autorización al Honorable Concejo Deliberante para constituir reservas del crédito para el ejercicio 2007, teniendo en cuenta que para el 2006 se anuncian la suma de \$ 48.800.- y para el año 2007 el importe de \$ 195.200.- (folio 30); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo a los efectos de solicitar autorización para constituir las reservas del crédito pertinente en el ejercicio 2007, en los términos del Artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4382

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a constituir reservas del crédito en el ejercicio 2007, por la suma de \$ 195.200.- (Pesos Ciento noventa y cinco mil doscientos), a efectos de realizar el Llamado a Licitación Privada para la Obra “Construcción de 120 Nicheras Modulares Premoldeadas en el Cementerio de General Villegas – Adquisición de Materiales y Mano de Obra”, conforme a las actuaciones del Expediente N° 5313/06.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de ordenanzas, cúmplase y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIEZ DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.